



**AUDITORÍA FORENSE: HERRAMIENTA ADMINISTRATIVA COMO  
RESPUESTA AL FRAUDE**

**SILVIA MAYERLI SANTOS GUEVARA  
DIANA PATRICIA SILVA RAMÍREZ**

**UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES  
CONTADURIA PÚBLICA  
BUCARAMANGA  
2019**

# **AUDITORÍA FORENSE: HERRAMIENTA ADMINISTRATIVA COMO RESPUESTA AL FRAUDE**

**SILVIA MAYERLI SANTOS GUEVARA  
DIANA PATRICIA SILVA RAMÍREZ**

**Trabajo de grado para optar por el título de Contador Público**

**Asesor: Javier Torra Sánchez  
Contador Público  
Magíster en Auditoría de Sistemas de Computación**

**UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES  
CONTADURIA PÚBLICA  
BUCARAMANGA  
2019**

## CONTENIDO

	pág.
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>6</b>
<b>1. CORRUPCIÓN EN LAS ORGANIZACIONES</b>	<b>7</b>
1.1 JUSTIFICACIÓN	7
<b>2. OBJETIVOS</b>	<b>8</b>
2.1 OBJETIVO GENERAL	8
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	8
2.3 METODOLOGÍA	8
2.3.1 Tipo de investigación	8
2.3.2 Diseño de la investigación	8
2.4 ANTECEDENTES	9
<b>3. REFERENTE TEÓRICO</b>	<b>10</b>
3.1 LA AUDITORÍA	10
3.1.1 Tipos de auditoría	10
3.2 AUDITORÍA FORENSE	12
3.2.1 Objetivo de la auditoría forense	13
3.2.2 Características de la auditoría forense	14
<b>4. EL FRAUDE</b>	<b>16</b>
4.1. TIPOS O CLASES DE FRAUDE	17
4.1.1 Informes financieros fraudulentos	17
4.1.2 Malversación de activos	18
4.1.3 Fraude corporativo	18
4.1.4 Fraude laboral (ocupacional).	19
4.2. EL TRIÁNGULO DEL FRAUDE	19
<b>5. PERFIL DEL AUDITOR FORENSE</b>	<b>22</b>
5.1 CUALIDADES DEL AUDITOR FORENSE	22
5.2 FORMACIÓN DEL AUDITOR FORENSE	25
5.2.1 Los trece principios básicos para la práctica profesional de la auditoría forense.	25
<b>6. PERFIL DE LOS DEFRAUDADORES</b>	<b>28</b>
6.1 CARACTERIZACIÓN DEL PERFIL “TÍPICO DEL DEFRAUDADOR”	29
6.2 DELITOS MÁS COMUNES	30

<b>7. CASOS DE FRAUDE EN COLOMBIA</b>	<b>31</b>
7.1 PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER	31
7.2 SALUDCOOP EPS	33
7.3 BAVARIA S.A “AMARGA DESPEDIDA”	35
7.4 HOSPITAL LA MARIA DE MEDELLIN	37
7.5 MEJORAS PARA LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS COMO MEDIDA DE CONTROL AL FRAUDE	38
<b>8. CONCLUSIONES</b>	<b>42</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>43</b>

## LISTA DE FIGURAS

	<b>pág.</b>
Figura 1. Triángulo del fraude.	20
Figura 2. Perfil del defraudador	29

## INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente documento investigativo se basa en el estudio de procesos de auditoría, teniendo en cuenta la perspectiva de la auditoría forense de aquellas organizaciones que fueron afectadas por procesos de fraude de índole financiero.

Por consiguiente, es necesario resaltar la importancia que tiene la auditoría forense como herramienta que pretende recoger evidencia penal para permitir tomar una decisión en firme sobre un determinado caso, y comprobar con hechos válidos y suficientes la prueba para judicializar y dar por cerrado este tipo de problemas. Es decir, se analiza todo el procedimiento judicial y penal del caso de principio a fin.

Igualmente se pretende exponer los controles necesarios para la prevención del fraude en las organizaciones, tener mayores reglas, normas e implementación de mejores prácticas para la compañía; y así evaluar los procesos que se realizan en cuanto a riesgos, control y prevención, buscando la integridad, la ética y la transparencia de la organización en el campo de los negocios, puesto que estas malas prácticas afectan el desarrollo eficaz de una organización en el mercado y traería consigo mayores riesgos que afectaría el buen desarrollo y crecimiento de las empresas.

Es por ello que se tiene como referencia las bases teórico-científicas que sustentan el problema a través de la investigación bibliográfica y documental, de la cual se desprende toda la información requerida para realizar el aporte a la investigación.

## **1. CORRUPCIÓN EN LAS ORGANIZACIONES**

Para la auditoría forense, el propósito principal es detectar e investigar casos de fraudes; en sus modalidades más comunes: adulteración de estados financieros, apropiación indebida de activos y corrupción en las organizaciones; pues el dolo representa un riesgo social que va en aumento y las consecuencias que esto trae hace que las empresas busquen organismos de control, ya sea por medio de un experto en contabilidad, auditoría, y con conocimientos en criminología; pues es una de las formas de combatir, frenar y minimizar el morbo del aprovechamiento ilícito en las diferentes compañías tanto del sector público como privado.

### **1.1 JUSTIFICACIÓN**

Las diferentes organizaciones desarrollan procesos sistemáticos de auditoría, los cuales permiten a través de procesos, comprobar si las cuentas reflejan el patrimonio, la situación financiera, determinar la confiabilidad, el aseguramiento y la eficacia de las actividades y los resultados obtenidos por dicha empresa, lo que permite garantizar la protección de los activos y salvaguardar los recursos de la entidad y así lograr el fortalecimiento de la compañía.

En esta búsqueda por impedir las prácticas deshonestas, surge la auditoría forense, técnica que integra conocimientos contables, jurídicos, criminalísticas, financieros; el cual pretende realizar una revisión minuciosa y detallada de la labor contable, obteniendo evidencias válidas, suficientes y probatorias para ser presentadas ante un juez, aplicando métodos, procedimientos específicos y normas de auditoría que permitan tener el apoyo suficiente y veraz ante el poder judicial.

De esta manera se resalta la labor de los profesionales con conocimientos en auditoría forense puesto que están obligados a presentar las más altas normas de ética y principios de conducta para conservar sana la confianza que se ha depositado en ellos honrando su conocimiento, entrega, valor y honor a la profesión; ya que no todos los profesionales en contaduría se dedican al estudio y especialización a fondo de esta rama.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar los procesos de aplicación de la auditoría forense en la detección de fraudes, estudiando los diferentes casos, que permita facilitar los procesos de mejora para la prevención de delitos y así fortalecer el sistema de control interno de la compañía.

### 2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar el perfil del auditor forense y de los defraudadores en las organizaciones.
- Definir con base en los diferentes casos de fraudes, un proceso que aporte refuerzo al sistema de control interno y beneficio a la compañía para debilitar el riesgo en la corrupción.

### 2.3 METODOLOGÍA

**2.3.1 Tipo de investigación.** La investigación realizada es de tipo descriptivo con enfoque cualitativo que busca a partir de la revisión de base teórica precisar de manera metódica las características del fraude y la corrupción en las organizaciones, estableciendo perfiles de aquellas personas que cometen el delito y así mismo brindar un valor agregado referente a una fortaleza que de mayor seguridad al sistema de control interno. El estudio busca describir una problemática, pero sin la comprobación de hipótesis, teorías o pronósticos.

**2.3.2 Diseño de la investigación.** Se utiliza un diseño flexible, que es de base teórica puesto que responde a un proyecto de investigación en la modalidad de revisión de literatura con puntos de vista de varios autores que estudiaron el fraude en estados financieros; haciendo uso de información obtenida por medio de artículos, libros, revistas, investigaciones que extienda el conocimiento del tema a tratar. De igual manera se revisaron los principios éticos de la profesión contable y las implicaciones negativas que pueden derivarse por la no ejecución de dichas normas.



## 2.4 ANTECEDENTES

Desde tiempos medievales, y durante la revolución industrial, se realizaban auditorías para determinar si las personas en posiciones de responsabilidad oficial en el gobierno y en el comercio estaban actuando y presentando información de forma honesta.

Según lo que aporta el artículo de auditoría forense de la Corporación Universitaria Minuto de Dios dice:” Se piensa que el origen de la auditoría forense se remonta al año 1780 a. de C. cuando se crea el Código Hammurabi conocido como la primera ley en la antigua Mesopotamia el cual, dentro de sus 126 fragmentos, da a entender que la auditoría forense busca demostrar con documentación contable un fraude o una mentira;”

Con base en el artículo mencionado se puede confirmar que la auditoría se basa en la búsqueda del delito con documentos soportes que sustenten el fraude ejecutado en las organizaciones, quiere decir que desde tiempos atrás se conserva dicho proceso de investigación que se percibe en la actualidad.

Según la facultad de estudios de la universidad Nueva Granada en su programa de curso comparte los siguientes antecedentes “ En sus inicios la auditoría forense se aplicó en la investigación de fraudes en el sector público, considerándose un verdadero apoyo a la tradicional auditoría gubernamental, en especial ante delitos tales como: enriquecimiento ilícito, peculado, soborno, malversación de fondos, etc., sin embargo, la auditoría forense no se ha limitado a los fraudes propios de la corrupción administrativa, sino que también ha diversificado su portafolio de servicios para participar en investigaciones relacionadas con crímenes fiscales, el crimen corporativo, el lavado de dinero y terrorismo, entre otros.”

Es así como en la actividad empresarial, la auditoría forense se crea en varios procesos por detectar y corregir el fraude en los estados financieros. Día a día se ha ido ampliando el campo de operación en la medida que ha desarrollado técnicas específicas para combatir el crimen y trabajar en conjunto con la justicia. La auditoría forense, parte del supuesto que no hay empresa que no pueda estar expuesta al fraude, por lo tanto, es necesario aplicar un conjunto de procesos para la detección y análisis de la corrupción.

### 3. REFERENTE TEÓRICO

#### 3.1 LA AUDITORÍA

Según (Julian, 2012) La auditoría es un término que puede hacer referencia a tres cosas diferentes pero conectadas entre sí: puede referirse al trabajo que realiza un auditor, a la tarea de estudiar la economía de una empresa, o a la oficina donde se realizan estas tareas (donde trabaja el auditor). La actividad de auditar consiste en realizar un examen de los procesos y de la actividad económica de una organización para confirmar si se ajustan a lo fijado por las leyes o los buenos criterios.

Es por ello que se establece que la auditoría es un proceso que consiste en la evaluación de un asunto específico, sea financiero, de gestión, legal, de sistemas, etc., con el fin de evaluar lo adecuado del tema, según las normas, políticas y demás que rijan para cada organización y de esta manera comunicar los resultados de la evaluación realizada.

**3.1.1 Tipos de auditoría.** Los conceptos que se mostrarán a continuación son relevantes para el desarrollo del proyecto y se tuvo como base lo mencionado por el autor: (Blanco Luna, 2013)

Es importante tener en cuenta que existen diferentes tipos de auditoría los cuales se dividen en: desde el punto de vista del origen del auditor y dependiendo del objeto del trabajo de la organización.

- Desde el punto de vista del origen del auditor:

*Auditoría interna:* La lleva a cabo un departamento dentro de la organización y existe una relación laboral, la cual tiene como finalidad la evaluación independiente de las actividades contables, financieras, operativas y administrativas, cuyos resultados constituyen la base para la toma de decisiones dentro de la organización.

*Auditoría externa:* No existe relación laboral y la hacen personas externas al negocio, allí se realiza la revisión y verificación del cumplimiento de disposiciones

legales y políticas administrativas con posterioridad a las operaciones conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas.

- Dependiendo del objeto del trabajo de la organización:

*Auditoría Financiera:* Se encarga de inspeccionar y revisar todos los soportes contables a fin de determinar que estos reflejen la situación financiera de la empresa, para así mejorar los procesos de gestión financiera y de control interno en la obtención de la información.

*Auditoría de Gestión:* Evalúa las acciones, resultados y operaciones con relación a los planes, programas y proyectos de una entidad pública, a fin de informar sobre el logro de los objetivos previstos, la utilización de los recursos públicos en forma eficiente, y la fidelidad con que los responsables cumplen las normas jurídicas involucradas en cada caso.

*Auditoría Integral:* Es aquella auditoría que se encuentran en el punto medio entre una auditoría de gestión y una financiera, ya que es contable – financiera y tiene elementos de gestión, teniendo en cuenta la actividad fundamental de la unidad auditada. Allí se debe definir si los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera, los resultados de sus operaciones y los recursos que maneja la entidad fueron utilizados eficaz y eficientemente.

*Auditoría operacional:* Es la valoración independiente de todas las operaciones de una empresa, en forma analítica objetiva y sistemática, para determinar si se llevan a cabo políticas y procedimientos aceptables, si se siguen las normas establecidas y si se utilizan los recursos de manera eficaz y eficiente.

*Auditoría administrativa:* Es un examen completo de la estructura organizativa de la empresa, institución o departamento gubernamental, donde se evalúa sus métodos de control, medios de operación y empleo que da a sus recursos humanos y materiales. Todas las auditorías son necesarias para mejorar el nivel de trabajo, enfocado a la eficiencia y eficacia en las organizaciones.

### 3.2 AUDITORÍA FORENSE

Para tener los conocimientos claros y abordar el tema de auditoría forense con mayor seguridad se debe entender los conceptos básicos como *el término “forense” proviene del latín “forensis” que significa “público y manifiesto” o “perteneciente al foro”; a su vez, “forensis” se deriva de “fórum”, que significa “foro”, “plaza pública”, “plaza de mercado” o “lugar al aire libre”.* (Alvarado Orellana, 2013)

Cabe resaltar que en algunos casos el término forense originariamente se asocia con la medicina legal y con quienes la practican, inclusive la mayoría de las personas identifican este vocablo con necropsia y autopsia (examen y disección de un cadáver, para determinar las causas de su muerte), lo que es completamente diferente a lo que se enfoca esta rama.

A continuación, se encuentran diferentes definiciones de auditoría forense de especialistas en el tema de la siguiente forma:

“(…) se define inicialmente a la auditoría forense como una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas, (…). La auditoría forense es, en términos contables, la ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, para que sea aceptada por una corte o un juez en contra de los perpetradores de un crimen económico, (…).” (Cano Miguel & Lugo Danilo, 2009)

“Adicional a lo anterior, Braulio Rodríguez, plantea que “la auditoría forense representa una nueva práctica para los profesionales contables, que trae consigo nuevos conocimientos, habilidades y la aplicación de una serie de técnicas y procedimientos necesarios para poder ejercerla. Para entender esta práctica profesional, se debe distinguir entre contabilidad forense y auditoría forense, distinción que se hace necesaria para enmarcar la auditoría forense como un trabajo de auditoría y entender muchos de sus procedimientos, técnicas y herramientas.” (Rodríguez Castro, Braulio, 2007)

“(…) La auditoría forense es un tipo de auditoría, que se usa en un caso real, en el cual se ha presentado una considerable pérdida financiera y se buscan las causas

o causantes, donde se determinan las causas; por lo tanto, lo forense se vincula con lo relativo al derecho y la aplicación de la ley, en la medida en que se busca que un profesional idóneo asista al juez en asuntos legales que le competan y para ello aporte pruebas de carácter público para presentar en el foro, en la actualidad, la corte. (...).” (Ocampo S., C., & Trejos Buritica, O., & Solarte Martinez, G., 2010)

<< La auditoría forense es el otro lado de la medalla de la labor del auditor, en procura de prevenir y estudiar hechos de corrupción. Como la mayoría de los resultados del auditor van a conocimiento de los jueces (especialmente penales), es usual el término forense. (...) Como es muy extensa la lista de hechos de corrupción conviene señalar que la auditoría forense, para profesionales con formación de contador público, debe orientarse a la investigación de actos dolosos en el nivel financiero de una empresa, el gobierno o cualquier organización que maneje recursos.>> (Maldonado Milton , 2009)

«La auditoría forense es aquella labor de auditoría que se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero; por ello, generalmente los resultados del trabajo del auditor forense son puestos a consideración de la justicia, que se encargará de analizar, juzgar y sentenciar los delitos cometidos (corrupción financiera, pública o privada).» (Badillo Jorge, 2009)

«La auditoría forense es el uso de técnicas de investigación criminalística, integradas con la contabilidad, conocimientos jurídico-procesales, y con habilidades en finanzas y de negocio, para manifestar información y opiniones, como pruebas en los tribunales. El análisis resultante además de poder usarse en los tribunales, puede servir para resolver las disputas de diversas índoles, sin llegar a sede jurisdiccional.» (Lollet R Pedro Miguel , 2009)

Concluyendo con las definiciones anteriormente mencionadas; la auditoría forense es la encarga de investigar los delitos y fraudes de las diferentes entidades y es considerada un complemento de las auditorías tradicionales, ya que no solamente recolecta pruebas que pueden evidenciar un fraude o delito, sino que también investiga actividades tales como fraude contable en la información financiera, corrupción administrativa, el lavado de activos y el terrorismo entre otros.

**3.2.1. Objetivo de la auditoría forense.** Para (Rozas Flores, 2009), define los principales objetivos de la auditoría forense de la siguiente manera:

- Luchar contra la corrupción y el fraude, para el cumplimiento de este objetivo busca identificar a los supuestos responsables de cada acción a efectos de informar a las entidades competentes las violaciones detectadas.
- Evitar la impunidad, para ello proporciona los medios técnicos válidos que faciliten a la justicia actuar con mayor certeza, especialmente en estos tiempos en los cuales el crimen organizado utiliza medios más sofisticados para lavar dinero, financiar operaciones ilícitas y ocultar diversos delitos.
- Disuadir, en los individuos, las prácticas deshonestas, promoviendo la responsabilidad y transparencia en los negocios.
- Evaluar la credibilidad de los funcionarios e instituciones públicas, al exigir a los funcionarios corruptos la rendición de cuentas ante una autoridad superior, de los fondos y bienes del estado que se encuentran a su cargo.

**3.2.2. Características de la auditoría forense.** Se pueden identificar varias características de la auditoría forense. A continuación, se presenta las principales:

- *Propósito:* Prevención y detección del fraude financiero. Debe señalarse que es competencia exclusiva de la justicia establecer si existe o no fraude (delito). El auditor forense llega a establecer indicios de responsabilidades penales que junto con la evidencia obtenida pone a consideración del juez correspondiente para que dicte sentencia.
- *Alcance:* El período que cubre el fraude financiero sujeto a investigación (auditoría).
- *Orientación:* Retrospectiva respecto del fraude financiero auditado; y, prospectiva a fin de recomendar la implementación de los controles preventivos, detectivos y correctivos necesarios para evitar a futuro fraudes financieros. Cabe señalar que todo sistema de control interno proporciona seguridad razonable pero no absoluta de evitar errores y/o irregularidades.
- *Normatividad:* Normas de auditoría financiera e interna en lo que fuere aplicable; normas de investigación; legislación penal; disposiciones normativas relacionadas con fraudes financieros.
- *Enfoque:* Combatir la corrupción financiera, pública y privada.
- *Auditor a cargo (Jefe de Equipo):* Profesional con formación de auditor financiero, Contador Público autorizado.
- *Equipo de Apoyo:* Multidisciplinario: abogados, ingenieros en sistemas (auditores informáticos), investigadores (públicos o privados), agentes de oficinas del gobierno, miembros de inteligencia o contrainteligencia de entidades como policía o ejército, especialistas.

Estas características tomadas de (Rozas Flores, 2009) se consideran las más significativas ya que es el preámbulo que debe tener la auditoría forense para combatir los delitos financieros; que es uno de los más grandes retos que tienen hoy las organizaciones.

Por esto es necesario resaltar el apoyo que se necesita de todo el personal, así mismo de los directivos y las personas encargadas teniendo en cuenta principios fundamentales como éticos, integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, cumplimiento de las leyes, competencia, respeto entre colegas, actualización continua, etc., así como un excelente sistema de control interno que sea un verdadero apoyo a la alta gerencia para las respectivas decisiones estratégicas.



## 4. EL FRAUDE

El fraude es un término jurídico y con frecuencia implica la necesidad de un enfoque jurídico, por lo tanto, la definición del Diccionario Black's Law Dictionary es la más apropiada para interpretar esta actividad. La definición es la siguiente:

*«El fraude es un término genérico que abarca todos los medios diversos que el ingenio humano pueda crear y a los que recurre una persona para aprovecharse de otra con sugerencias falsas u ocultación de la verdad; incluye todo tipo de sorpresa, truco, treta y cualquier otra actitud mal intencionada con la cual engaña a otro. Los elementos para una acción legal por fraude incluyen la representación falsa de un hecho presente o pasado por parte del demandado, la medida entablada en consecuencia por el demandante y el daño que genera dicha información falsa al demandante.»*

Otra definición muy reconocida en el ambiente profesional, es la establecida por el Instituto de Auditores Internos, que dice lo siguiente: *«Fraude es todo acto ilegal caracterizado por engaño, ocultación o abuso de confianza. Son actos que no dependen de amenazas, de violencia ni de fuerza física. Los fraudes son cometidos por personas y organizaciones para obtener dinero, bienes o servicios, para evitar el pago o la pérdida de servicios, o para obtener una ventaja personal o comercial.»*

Comprender el fraude, requiere tener en cuenta dos aspectos esenciales los cuales (Rozas Flores, 2009) los explica de la siguiente manera:

Primero: El fraude es típicamente un delito de engaño, y como tal, deliberado, intencionado, y en eso radica la diferencia fundamental con el error, la intención reflexionada del sujeto de inducir el engaño, para lograr un beneficio indebido para sí o para un tercero.

Segundo: Es común encontrar en toda la bibliografía inherente a la contabilidad y la auditoría financiera, así como en la producida por organismos regulares o investigadores de fraudes en las empresas o contra las empresas (IIA, SEC, etc.), un grupo de tipos delictivos englobados bajo la denominación genérica de fraudes, cuando en términos del derecho sustantivo penal, esas acciones delictivas corresponden a diversos tipos penales, que pasan entre otros por: el «hurto» simple o continuado, la «apropiación Indebida» simple o calificada, la «falsificación



documental», los «delitos tributarios», la «estafa» simple o agravada, peculado, concusión, etc.

#### 4.1. TIPOS O CLASES DE FRAUDE

Si bien el fraude es un concepto legal amplio, en el contexto de la auditoría de estados financieros, el fraude se define como un error intencional en los estados financieros. Las dos categorías principales de fraude son: *informes financieros fraudulentos* y *malversación de activos*.

**4.1.1. Informes financieros fraudulentos.** Los informes financieros fraudulentos son un error u omisión intencional en las cantidades o revelaciones con la intención de engañar a los usuarios. La mayoría de los casos de informes financieros fraudulentos implican errores intencionales de cantidades, y no revelaciones. Las omisiones de cantidades son menos comunes, pero una compañía puede sobrevaluar los ingresos al omitir las cuentas por pagar y otros pasivos financieros. Aunque la mayoría de los casos de informes financieros fraudulentos comprenden la sobrestimación de activos e ingresos u omisión de pasivos financieros y gastos en un intento por sobrevaluar los ingresos, es importante observar que las compañías con frecuencia sobrevalúan sus ingresos. Para las compañías que no cotizan sus acciones al público, esto se puede hacer con el propósito de reducir el impuesto sobre la renta.

Las empresas también pueden sobrevaluar los ingresos cuando las entradas son altas, para crear una reserva de entradas o «reservas de colchón» que se pueden utilizar para incrementar los ingresos en periodos futuros. A esta práctica se le conoce como manejo del ingreso o administración de ingresos. La administración de ingresos comprende las acciones deliberadas que implementó la administración para cumplir con los objetivos de ingresos.

El manejo de ingresos es una forma de administración de ingresos en la cual los ingresos y egresos se cambian entre periodos para reducir la fluctuación de las entradas. Una técnica para el manejo de ingresos es reducir el valor del inventario y demás activos de una compañía adquirida al momento de la adquisición, lo que genera entradas altas cuando se vendan los activos posteriormente. Las compañías también pueden sobrevaluar de manera deliberada las reservas para obsolescencia de inventario y las estimaciones para cuentas dudosas en periodos de ingresos más altos.

**4.1.2. Malversación de activos.** La malversación de activos es el fraude que involucra el robo de los activos de una entidad. En varios casos, las cantidades involucradas no son materiales para los estados financieros. Sin embargo, la pérdida de los activos de la empresa es una preocupación importante de la administración, y es probable que el umbral de materialidad de la administración para el fraude sea mucho menor que el umbral de materialidad utilizado por el auditor para los fines de los informes financieros. El término de malversación de activos, por lo general, se utiliza para referirse al robo que involucra a empleados y otras personas dentro de la organización. Por ejemplo, la Association of Certified Fraud Examiners estima que el promedio que la compañía pierde por fraude es el 16% de sus ingresos. Sin embargo, gran parte de este fraude involucra a partes externas, como el robo de mercancías en tiendas y engaños por parte de los proveedores. La malversación de activos normalmente se perpetra a niveles inferiores en la jerarquía de la organización. Sin embargo, en algunos casos excepcionales, la administración está implicada en el robo de activos de la compañía. Debido a la gran autoridad de la administración y control sobre los activos de la organización, los desfalcos en los que la alta administración está involucrada, pueden implicar cantidades importantes.

Otra forma similar de clasificar o tipificar los fraudes, es la siguiente:

**4.1.3 Fraude corporativo.** El fraude corporativo es la distorsión de la información financiera realizada por parte o toda la alta gerencia con el ánimo de causar perjuicio a los usuarios de los estados financieros que fundamentalmente son:

- Prestamistas.
- Inversionistas.
- Accionistas.
- Estado (sociedad)

A éste tipo de fraude, el SAS 99 lo denomina «reportes financieros fraudulentos». Otros autores lo denominan «revelaciones financieras engañosas», «fraude de la administración», «crimen corporativo» o «crimen de cuello blanco». Una empresa honesta presenta los estados financieros reales; en cambio, una empresa deshonesto, dependiendo de los irregulares (fraudulentos) y fines que persiga, puede tender a distorsionar los estados financieros generalmente en dos sentidos (los mismos que determinarán el enfoque de la auditoría forense):

- Aparentar fortaleza financiera; o,
- Aparentar debilidad financiera.

**4.1.4 Fraude laboral (ocupacional).** El fraude laboral es la distorsión de la información financiera (malversación de activos) con ánimo de causar perjuicio a la empresa. Uno o varios empleados fraudulentamente distorsionan la información financiera para beneficiarse indebidamente de los recursos de la empresa (activos: efectivo, títulos valores, bienes u otros). Cuando dos o más personas se ponen de acuerdo para perjudicar a un tercero están actuando en colusión.

A éste tipo de fraude, el SAS 99 lo denomina «apropiación indebida de activos». Otros autores lo denominan «desfalco» o «crimen ocupacional».

## 4.2. EL TRIÁNGULO DEL FRAUDE

El marco conceptual más reconocido para comprender el concepto de fraude es el llamado *Triángulo del fraude* que está basado en cierta forma en lo que la policía y los detectives llaman «medios, motivos y oportunidad». Concebido en un principio por el sociólogo Donald Cressey y muy difundido por la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados, el Triángulo del fraude tiene vértices o componentes: presiones, incentivos percibidos (oportunidades percibidas) y Racionalización del comportamiento fraudulento. Así pues, los psicólogos expertos en fraude explican las razones para cometerlo en términos de lo que denominan el *Triángulo del fraude*: oportunidad, presión y racionalización. La *oportunidad* surge cuando los controles son débiles y/o cuando los individuos se encuentran en una posición de confianza.

Las *presiones* sobre quienes cometen fraude son a menudo de tipo financiero, siendo los objetivos corporativos irreales los que más pueden influir en que los empleados cometan fraude. La *racionalización* a menudo incluye creencias tales como que «la actividad no es criminal», «sus acciones son justificadas», «se trata de un simple préstamo de dinero», «estamos asegurando que se cumplan las metas de la empresa» y, de manera especial, «todo el mundo lo está haciendo».

En la SAS 99 también se describen estas tres condiciones para que se genere un fraude a partir de informes financieros fraudulentos y malversaciones de activos; señalando lo siguiente:

- **Incentivos/presiones.** La administración u otros empleados tienen incentivos o presiones para cometer fraudes.
- **Oportunidades** Las circunstancias proporcionan oportunidades para que la administración o empleados cometan fraudes.
- **Actitudes/racionalización** Existe una actitud, carácter o conjunto de valores éticos que permite a la administración o empleados cometer un acto deshonesto, o se encuentran en un ambiente que ejerce suficiente presión como para hacerlos pensar en cometer un acto deshonesto.

**Figura 1. Triángulo del fraude**



Banco de la Republica, Enero 2015, [Figura]. Recuperado de [http://www.banrep.gov.co/economia/pli/estrategia\\_antifraude\\_riesgo.pdf](http://www.banrep.gov.co/economia/pli/estrategia_antifraude_riesgo.pdf)

Los tipos de fraudes anteriormente descritos, hace tener más claridad para establecer los diferentes actos que se pueden cometer a diario, esto para razonar como una persona llega a cometer dichos delitos y a entender el comportamiento de cada uno frente a las diferentes situaciones, como lo es la presión, problemas financieros, problemas personales, que no ha sido posible resolver; lo que conlleva a realizar diferentes acciones como tomar dinero en efectivo, falsificar firmas, manipular información, etc.

De igual manera el exceso de confianza que se deposita en cada una de las personas hace que pueda realizar dichos pormenores y así tener menos

probabilidad de sospecha, y de esta manera solucionar los inconvenientes personales que se presentan en el momento.

Se hace necesario resaltar que el fraude es una situación presente en todos los ámbitos y en todo tipo de organización, puede presentarse en algunos casos con menor frecuencia esto depende de los controles eficaces, la normatividad que se tenga, las sanciones o del sistema cultural de cada país.

## **5. PERFIL DEL AUDITOR FORENSE**

Hasta ahora se deduce que el auditor forense no puede ser un simple tenedor de libros o auditor rutinario: debe tener atributos especiales, según (Horacio, 2003)

Este profesional requiere destrezas básicas que se necesitan para ser un buen auditor, más la habilidad para prestar atención a los detalles mínimos, analizar la información de forma exhaustiva y pensar con creatividad; debe también poseer un sentido común de los negocios, dominar los elementos básicos del procesamiento electrónico de datos; así como una excelente capacidad de comunicación. El auditor forense debe contar con determinadas competencias como: Ser perspicaz, tener conocimiento de Psicología, una mentalidad investigadora, enfocada a la auto-motivación, con una mentalidad creativa implementando habilidades de comunicación y persuasión enfocada a la ley, que le permitirán adquirir una mediación y negociación frente a las situaciones que se presenten en los casos investigados. Tener amplios conocimientos sobre los principios y las disposiciones legales vigentes, las normas internacionales de auditoría, técnicas y procedimientos de auditoría, sin dejar atrás la experiencia laboral en el desarrollo de estas labores.

### **5.1. CUALIDADES DEL AUDITOR FORENSE**

Según (Ricardo, 2007) indica que el auditor forense debe ser un profesional con cualidades específicas y contar con experiencia y conocimientos básicos en las materias de contabilidad, auditoría, control interno, fiscal, finanzas, técnicas de investigación, leyes y otras materias a fines a la parte económica-administrativa.

El perfil de un auditor forense es una mezcla de contador público, abogado e investigador, que se requiere para el análisis y la investigación de un fraude. El trabajo de un auditor forense comienza con el resguardo de la documentación soporte de las pruebas que ayuden en su investigación, la cual puede ser física o electrónica, con la intención de que no se destruya y, posteriormente, no se pueda tener un expediente o caso sólido en contra de las personas que defraudaron a la empresa.

Una vez que el auditor ha resguardado la información, iniciará con la etapa de investigación que consiste en determinar el modus operandi o esquemas establecidos para cuantificar el daño ocasionado a la compañía, así como el

personal involucrado, los instrumentos utilizados, etc. El auditor forense pone en práctica todos sus conocimientos contables, de auditoría y de investigación, y siempre está un paso delante de los hechos descritos inicialmente; es decir, el auditor forense tiene en mente determinar: cómo, quién, cuándo, dónde y por qué de los hechos, para preparar un dictamen pericial contable de apoyo a procesos jurisdiccionales ante juzgados o tribunales, el cual pueda ser lo suficientemente sólido para soportar cuestionamientos e intentos de la defensa por desecharlo o ponerlo en duda ante el juzgado

Las principales herramientas que utiliza un auditor forense son:

- Entendimiento del control interno y políticas y procedimientos en el área afectada.
- Entendimiento del ambiente de control y el entorno de la compañía que influye para cometer fraudes.
- Revisión de la documentación soporte que sirva como evidencia para la detección del fraude.
- Entrevistas con el personal clave.

Con la experiencia se ha demostrado que elaborar entrevistas al personal clave de la organización, aporta información relevante y, en muchas ocasiones, otorga información útil que puede ser utilizada para iniciar diversas líneas de investigación que permitan detectar la conducta irregular.

Otra herramienta importante es la indagación apoyada en la revisión documental, la cual es altamente efectiva en las investigaciones de fraude, así como que las personas que son reacias a dar información voluntariamente sobre un fraude conocido o sospecha de fraude, lo harán cuando se les pregunte de manera directa, proporcionando información necesaria para detectar prácticas de corrupción.

El auditor forense es algo parecido a un denominado detective privado o un *Crime Scene Investigator* (CSI, por sus siglas en inglés), sólo que, además de las técnicas de investigación, aplica sus conocimientos técnicos en el área contable, que le permitan determinar dónde y cómo se está cometiendo un probable ilícito en la organización.



Para concluir con el trabajo del auditor forense, se prepara el reporte de hallazgos o dictamen pericial donde se describan los procedimientos utilizados, pruebas encontradas, testimonios, peritajes, inspecciones, informes de investigación de antecedentes, investigación de informática forense y las conclusiones de las áreas afectadas, así como el detrimento en el importe ocasionado por el fraude.

Las principales líneas de trabajo que desarrolla un auditor forense son:

- Auditoría forense.
- Investigación de fraude.
- *Foreign Corrupt Practices Act (FCPA)*-MAP.
- Lavado de dinero.
- Investigación de antecedentes a personas físicas o personas morales, que se ven involucrados en el esquema del fraude.
- Informática forense.
- Servicios de apoyo a litigios.

Las principales áreas de la organización que representan un alto riesgo y donde se considera que es más probable que se establezcan esquemas de fraude son:

- Bancos.
- Inventarios.
- Ingresos.
- Gastos.

Para finalizar, es importante mencionar que el perfil del auditor financiero se basa en conocimientos, experiencia y sentido de investigación, que se obtiene con el estudio y aplicación de nuevas técnicas de auditoría forense, leyes que aplica, sistemas de información actualizadas, etc., y el reconocimiento de instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, que avalen sus conocimientos, como la Asociación de Examinadores Certificados de Fraude (ACFE, por sus siglas en inglés); el Instituto de Auditores Internos (IIA, por sus siglas en inglés); la Escuela Americana de Examinadores Forenses (*American College of Forensic Examiners*) ofrecen su propia credencial certificada de contador forense, así como instituciones públicas.



## 5.2. FORMACIÓN DEL AUDITOR FORENSE

Para la formación de los auditores forenses no existen programas de tipo universitario, dado que la formación básica es la de contador profesional (vía contador público, auditor interno, etc.). Sin embargo, existen programas de preparación y conferencias organizadas por el Institute of Internal Auditors, la National Association of Certified Fraud Examiners, y la National Association of Accountants, todos ellos de Estados Unidos y con un marcado sello de tipo profesional. The Institute of Internal Auditors «IIA» (Instituto de Auditores Internos), no limita su membresía a solo los contadores públicos, sino que está abierta, a todo profesional en las diferentes ramas del conocimiento humano; las certificaciones que otorga (CIA, CGAP, CFSA, y CCSA) son optadas y obtenidas por diversos profesionales.

Teniendo en cuenta que, en la moderna concepción de la auditoría interna, no es necesario que la máxima jerarquía de un departamento de auditoría interna en una empresa sea necesariamente un contador público, actualmente muchos líderes en auditoría interna son abogados, economistas, politólogos, administradores, etc. A nivel internacional un auditor puede acreditarse como Examinador de Fraude Certificado – CFE (por sus siglas en inglés) ante la Association of Certified Fraud Examiners - ACFE (Asociación de Examinadores de Fraude Certificados). La ACFE, es la asociación principal del antifraude en el mundo, proporciona los conocimientos y la formación para reducir los casos de fraude corporativo. Junto con casi 50.000 miembros, la ACFE tiene por finalidad reducir el fraude y restituir la confianza del público. ACFE ofrece a sus miembros la oportunidad para la certificación profesional (Certified Fraud Examiner - CFE).

El Examinador de Fraude Certificado (CFE) de credencial es preferido a nivel mundial por las empresas y entidades gubernamentales de todo el mundo y se valora la experiencia en todos los ámbitos de la prevención y detección del fraude. CFE en seis continentes han investigado más de un millón de casos sospechosos de fraude civil y penal. Así mismo en Colombia existe en múltiples universidades especializaciones en este campo el cual aporta el conocimiento requerido para poder llevar a cabo dichas funciones; pues todo se complementa en enriquecer el conocimiento que es la base fundamental de todo profesional.

**5.2.1 Los trece principios básicos para la práctica profesional de la auditoría forense.** Existe una cantidad impresionante de profesionales (básicamente contadores) que han desarrollado una práctica profesional guiada por *trece*

*principios básicos* de Jorge Badillo Ayala, Auditoría Forense (2008) *los cuales afirman:*

1. “La auditoría de fraude es diferente de la auditoría financiera. Es más, un conjunto mental que una metodología.
2. Los auditores de fraude son diferentes de los auditores financieros. Se centran en excepciones, rarezas, irregularidades contables, y patrones de conducta, no en errores y omisiones.
3. La auditoría de fraude se aprende principalmente de la experiencia, no en los textos de auditoría o en los papeles de trabajo del último año. ¿Aprender a ser un auditor de fraude significa aprender a pensar como un ladrón - «Dónde se encuentran los vínculos más débiles en esta cadena de controles internos?»
4. Desde una perspectiva de auditoría, el fraude es la representación equivocada e intencional de hechos financieros de naturaleza material. Desde una perspectiva de auditoría del fraude, el fraude es una representación equivocada y material de hechos financieros.
5. Los fraudes se cometen por razones económicas, egocéntricas, ideológicas, y sicóticas. De las cuatro, el motivo económico es el más común.
6. El fraude tiende a abarcar una teoría estructurada alrededor de motivos, oportunidades, y beneficios.
7. El fraude en un ambiente contable computarizado puede ser cometido en cualquier etapa del procesamiento - entrada, proceso, o salida. Los fraudes de entrada (ingreso de datos falsos y fraudulentos) son los más comunes.
8. Los esquemas fraudulentos más comunes de los empleados del nivel más bajo incluyen malversaciones (cuentas por pagar, nómina, y reclamos por beneficios y gastos),
9. Los esquemas fraudulentos más comunes de los empleados del más alto nivel incluyen «alteración de utilidades» (diferir gastos, registrar ventas demasiado temprano, sobrevalorar inventarios).
10. Los fraudes contables se causan más a menudo por ausencia de controles que por pérdida de controles.
11. Los incidentes por fraude no están creciendo exponencialmente, pero las pérdidas por fraude sí.
12. Los fraudes en contabilidad se descubren más a menudo por accidente que por propósito o diseño de la auditoría financiera. Cerca del 90 por ciento de los fraudes financieros se descubren por accidente.
13. La prevención del fraude es asunto de controles adecuados y de un ambiente de trabajo de alto valor a la honestidad personal y al trato justo.”

Estos principios son la herramienta básica para la práctica y el trabajo a realizar por todo auditor forense, pues de aquí parte la perspectiva que se debe tener, lo audaz

e inteligente para manejar el caso así como la mentalidad investigativa para poder actuar y encontrar las pruebas suficientes del delito para llevar el proceso a un tribunal.

Cabe resaltar que ninguna organización por grande o pequeña que sea y de cualquier naturaleza quisiera ser víctima de un fraude de ninguna dimensión, pues por medio del control interno la mayoría de los fraudes se han detectado pero no todos toman las medidas preventivas. Se requiere de un sistema de actividades que reduzcan dicha probabilidad y así mismo se puedan detectar antes que genere una pérdida significativa para la empresa; aunque es difícil detectarlo y frenarlo toda organización tiene un papel importante en cuanto a la supervisión y monitoreo de las tareas a ejecutar.

## 6. PERFIL DE LOS DEFRAUDADORES

En esta época de dificultades económicas, tanto las empresas como los inversores deben ser conscientes de que pueden verse afectados por casos de fraude de "todas las formas y tamaños". Según el informe "Perfiles de un defraudador" de KPMG, en el 61% de los casos, los defraudadores trabajan para la organización afectada y en el 70% de los fraudes han actuado en connivencia con otras personas. El estudio, realizado a partir del análisis de un total de 596 defraudadores implicados en actos cometidos en 78 países, revela que el 42% de los defraudadores ya que llevaban trabajando en la organización más de seis años.

No menos interesante resulta conocer o al menos tener una idea acerca de los perfiles de las personas que cometen los fraudes ocupacionales, en la medida que se pueda establecer una relación entre ciertas particularidades de los defraudadores, la frecuencia, el monto y la modalidad de los ilícitos.

Es así como se pueden identificar algunos de los perfiles que son:

- *Ejecutivos vs Subalternos:* según información del libro "El contador Forense", indica que en base a un estudio realizado el mayor % son aquellos trabajadores rasos.
- *La confianza:* Existe una gran relación de aquellas personas que mantienen su antigüedad, donde su grado de autonomía y categoría dentro de las empresas se convierte en un proceso clave en que el defraudador consiga sus propósitos
- *Áreas de desempeño:* Las áreas de desempeño donde realizan funciones los defraudadores, es clave principal donde se puede determinar las oportunidades que cada uno encuentra para desarrollar un delito, sin duda algunas áreas son más susceptibles al fraude que otras como aquellas áreas donde se manejan bienes o dineros de la compañía y donde aquellos fraudes son mayores.
- *El nivel de educación:* La preparación de los defraudadores también muestra tendencia sobre el número de casos en el monto de delitos que se comenten. Es así como casi el 50% de los delitos han sido perpetrados por personas con niveles que no superan la educación media.
- *Nunca se toman vacaciones:* Al respecto, vale la pena mencionar que uno de los casos de fraude más recientes en Colombia se descubrió, precisamente, cuando el empleado que lo estaba cometiendo fue obligado a tomar vacaciones al haber acumulado varios periodos consecutivos.

## 6.1 CARACTERIZACIÓN DEL PERFIL “TÍPICO DEL DEFRAUDADOR”

Tomando como referencia el análisis realizado por la firma (KPMG, 2014) nos informa:

- El 70% de los defraudadores tiene una edad comprendida entre los 36 y 55 años.
- Se trata de un empleado que trabaja en el área de finanzas, operaciones o ventas/marketing.
- Ocupa un puesto directivo o de gestión en el 29% y 25% de los casos, respectivamente.
- Su antigüedad en la organización es de más de 6 años.
- Es un defraudador ocasional: es decir, no reincidente. Se trata de un empleado de confianza, con un cargo de responsabilidad, y cuya supuesta conducta fraudulenta sorprendería a los demás. Los defraudadores recién contratados en una organización y que de forma incipiente comienzan a elaborar un plan de acción, son menos comunes.
- No actúa en solitario: en los casos en los que los defraudadores actuaron con cómplices, el 74% de los delitos fueron cometidos a lo largo de entre uno y cinco años.
- No sienten necesidad de someterse a las reglas: una tercera parte de los defraudadores (36%) señala la sensación de superioridad como motivo para justificar su fraude. Es posible que se deba al hecho de que el 29% de los fraudes fueron cometidos por directivos, el cargo más frecuente en relación con la comisión de estos actos.

**Figura 2. Perfil del defraudador.**



Olcina Enric, Revista de contabilidad y dirección, 2016, [Figura] Recuperado. [https://accid.org/wp-content/uploads/2018/11/Motivaciones\\_y\\_perfil\\_del\\_defraudador\\_en\\_la\\_empresa.pdf](https://accid.org/wp-content/uploads/2018/11/Motivaciones_y_perfil_del_defraudador_en_la_empresa.pdf)

Según los casos analizados en el informe, la razón mayoritaria para cometer un fraude es económica. Del total de 1.082 motivaciones mencionadas en el análisis, 614 tienen que ver con la avaricia, el beneficio económico y las dificultades económicas, mientras que otras 114 estaban relacionadas con el cumplimiento de objetivos de negocio. El único motivo no financiero con una frecuencia similar es la simple voluntad de hacerlo (o “porque puedo”) con 106 casos.

## **6.2 DELITOS MÁS COMUNES**

- El 56% de los casos el fraude más frecuente es la apropiación indebida de activos
- El segundo fraude más habitual es la obtención de ingresos de activos mediante actividades fraudulentas o ilegales (24%).
- La malversación representa el 40%.
- El 27% el fraude en las compras.

## **7. CASOS DE FRAUDE EN COLOMBIA**

Si bien el fraude no se puede eliminar estructuralmente, se pueden minimizar sus efectos, para lo cual son necesarias acciones correctivas, debido a que en las organizaciones se encuentran trabajadores descontentos por su valoración económica un factor que da lugar a ello, este tipo de necesidad genera la reacción de empleados infieles que cambian el resultado del negocio con "fraudes contables". La alta rotación del personal es otra de las posibilidades del aumento de hechos fraudulentos. Y lo más importante que es de gran impacto es que donde exista debilidad de estructuras de control, allí se está posibilitando la acumulación de maniobras fraudulentas.

Se basa en casos donde se generó fraude en las empresas del sector empresarial, y se detectó que Colombia es el tercer país de América Latina que comete más fraudes, lo anterior según la revista el tiempo publicado el 28 de marzo de 2018. Según la revista dinero bajo el estudio de la firma de consultoría KPMG revela que el 80% de los fraudes en las compañías es perpetrado por los mismos empleados. De acuerdo con el análisis de la consultora, la falta de controles internos y la debilidad en la cultura ética son las principales causas de fraude en las empresas.

El 45 % de las empresas en Colombia estima que sus pérdidas por fraudes suman hasta US\$10.000, mientras que en el 20 % de los casos puede superar esta cifra y llegar a los US\$50.000 y en el 23 % de ellas el detrimento es superior y llega hasta US\$500.000. Así lo revelan los resultados del más reciente estudio publicado por KPMG 'Encuesta sobre Fraude en Colombia'.

### **7.1 PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER**

Estafan por \$225 millones a la Piedecuestana de Servicios Públicos. Una auditoría de la Contraloría de Santander encontró una estafa por \$225 millones 303 mil en la empresa de servicios públicos de Piedecuesta, Piedecuestana E.S.P., que involucra adulteración de cheques y violación a las normas de seguridad de la entidad de servicios públicos domiciliarios.

El contralor de Santander, Argemiro Castro Granados, aseguró que la estafa se realizó adulterando tres cheques de la Piedecuestana E.S.P., correspondientes a



pagos bimestrales a la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales, Dian, por concepto del pago del recaudo realizado a los proveedores por anticipo al IVA.

### **¿Cómo fue la estafa?**

La Contraloría de Santander relacionó la forma como se realizó la estafa y el modo en que los tres cheques de la Piedecuestana fueron cobrados por particulares. Los cheques fueron emitidos a favor de la Dian, pero luego son adulterados y les agregan las palabras “a Marcela Parra”, de tal forma que finalmente queden a nombre de “Diana Marcela Parra”.

“El primer cheque por \$72 millones 564 mil fue girado presuntamente a favor de la Dian pero lo adicionan con una grafía al parecer idéntica, con el fin de completar el nombre de Diana Marcela Parra, nombre ficticio con documento de identidad que no corresponde, y quien lo endosa a un sujeto de nombre Jhon Wilmer Suárez Moreno, el cual lo cobra por ventanilla el 3 de mayo de 2011, previa confirmación del cheque por una empleada de la empresa de nombre Esperanza Carrillo, auxiliar de tesorería de la Piedecuestana, la cual estaría seriamente comprometida en el ilícito”, precisó el Contralor de Santander.

“El segundo cheque por \$74 millones 457 mil, al igual que en el caso anterior, se gira con las siglas de la Dian siendo complementado con una signatura idéntica quedando como beneficiaria Diana Carolina Serrano, nombre ficticio que en el endoso registró CC. 63.281.324, número de cédula que no corresponde a dicha nombre. El cheque finalmente fue cobrado por ventanilla por Alipio Orduz González. El pago igualmente fue confirmado por teléfono por el banco el 8 de septiembre de 2011 por Esperanza Carrillo, auxiliar de Tesorería de la Piedecuestana”, advierte el organismo de control fiscal.

“El tercer cheque, con N°97350-2 de Noviembre 4 de 2011, por \$78 millones 282 mil fue girado inicialmente con la sigla Dian y fue complementado para formar el nombre de Diana Marcela Prada, nombre ficticio que lo endosó con la C.C. 63.470.969, el cual se pudo corroborar no corresponde a dicho nombre. El cheque fue endosado a Alipio Orduz González, quien lo cobró por ventanilla, previo a que fuera confirmado telefónicamente por la funcionaria Esperanza Carrillo, auxiliar de Tesorería de la Piedecuestana”.



Para el contralor de Santander, Argemiro Castro Granados, “es clara la alteración de los cheques y el cambio de destino de los mismos, pues finalmente nunca fueron entregados a la Dian, al igual que es clara la falsedad de los documentos de identificación y los nombres ficticios de las personas a las cuales finalmente fueron girados los cheques. También es claro que fueron cobrados por los particulares”. La Investigación de la Contraloría establece además que de manera particular “los cheques se elaboraran por un valor superior al promedio normal (el promedio no superaba los \$32 millones), y fueron elaborados a mano sin las restricciones que exigen las normas de seguridad como el cruce y el sello de primer beneficiario”.

La Contraloría de Santander puso en conocimiento de la Fiscalía y la Procuraduría la investigación para que se inicien los respectivos procesos. Además, estableció que los presuntos responsables, por acción y omisión, serían “Carlos Fernando Landazábal, exgerente de la Piedecuestana; Carlos Quintero Lesmes, director Comercial, Administrativo y Financiero; Miguel Mendoza Duarte, tesorero; Luis María Pérez, tesorero; Héctor Suárez Salcedo, contador; Esperanza Carrillo, auxiliar de tesorería; Edinson Vargas, mensajero y los particulares Alipio Orduz González y Jhon Wilmer Suárez Moreno”.

## **7.2 SALUDCOOP EPS**

En 2011 la Contraloría General de la Nación intervino Saludcoop y obligó a sus directivos, en cabeza de Carlos Palacino, a devolver los 1,4 billones de pesos correspondientes a la salud, que habían sido desviados de manera ilícita. Según la Contraloría, desde el año 1998 comenzó el fraude cuando Saludcoop, entre otros delitos, extendió su red de oficinas y centros médicos apropiándose de un porcentaje de los dineros de la salud que ingresaban y que eran registrados como utilidad.

En menos de diez años, Carlos Palacino, un desconocido corredor de seguros, construyó la empresa más grande de la salud en Colombia. Muchas de sus ideas eran seguidas y copiadas por EPS, hospitales y empresas del sector por su forma de ahorrar costos y ganar dinero. Pocos se atrevían a enfrentarse con él o con Saludcoop, pues podían terminar sin trabajo o arruinados.

La meteórica carrera de este tolimense, que comenzó en 1975 como cobrador de seguros en La Equidad, terminó en 2011 cuando el gobierno decidió intervenir Saludcoop por desviar recursos de la salud, la Contraloría lo sancionó a él y otros

14 directivos a devolver los 1,4 billones de pesos que habrían desviado de la salud entre 2002 y 2010.

### **¿Cómo hicieron para desviar semejante fortuna y en qué se la gastaron?**

Las 378 páginas del fallo de la Contraloría permiten reconstruir todas las figuras y movidas que Palacino y su círculo cercano –conformado por María Carolina Lamus, Alberto Castro Cantillo, Javier Mauricio Sabogal, Luis Albeiro Medina, Jaime Chávez y Claudia López Ochoa– crearon o usaron para “apropiarse de manera dolosa y gravemente culposa” de los recursos públicos, y que finalmente, según la Contraloría, contaron con la aprobación u omisión de directivos de la empresa como René Cavanzo, Eugenio Mejía, Gabriel Franco, Ana María Piñeros, José Enrique Corrales, José Tobías Correa, Ruby Hernández y Carlos Antonio Paz. Además, es claro que Palacino y su equipo tuvieron el soporte de toda una red de empleados, contadores, revisores fiscales, funcionarios públicos, políticos, congresistas, asesores y abogados.

Usando estados contables, actas de la junta directiva y la plata que entraba y salía del grupo, la Contraloría determinó que en 1998 iniciaron los desvíos de los parafiscales. Gracias a la bonanza de la salud y a los buenos resultados de la empresa, Saludcoop tomó la decisión de ampliar su red de oficinas, clínicas y centros médicos. El problema, como lo indica la entidad de control, es que esto no lo hizo con recursos propios o de sus accionistas, sino dejando, primero, de pagar oportunamente los servicios de salud que le habían facturado los proveedores y, después, apropiándose de una parte de la plata de la salud que entraba a sus arcas y que era registrada como utilidad. Entre 1998 y 2010, Saludcoop, según el fallo, habría desviado 1,05 billones de pesos para construir, ampliar y dotar sus clínicas y hospitales.

Palacino y su equipo realizaron numerosos viajes a encuentros mundiales o regionales de salud, educación y cooperativismo, a cargo de la empresa y que la Contraloría considera salieron de la salud. Incluso, en algunos viajes los ejecutivos de la empresa podían ir acompañados por sus cónyuges. Otras veces, según el acta 95 de 2002, la junta le reconoció a Palacino el reembolso del dinero que gastó en llevar a su esposa en su viaje de trabajo a Lisboa (Portugal). Para la Contraloría, uno de los viajes más polémicos fue el que realizaron los ocho miembros del consejo de administración a un evento a Singapur, por cuenta de Saludcoop. Allí, en el Swiss Hotel The Stamford, Palacino convocó una reunión en donde se decidió adquirir la

torre 3 del centro empresarial Paralelo 108, en Bogotá, por 72.000 millones de pesos. Algo que terminó haciéndose.

Según la Contraloría, solo entre 2005 y 2010, se pagaron 6.000 millones de pesos en bonificaciones a los directivos, de los cuales 3.541 millones fueron a parar a un solo bolsillo, el del presidente de Saludcoop, Carlos Palacino. En medio de la crisis y de las incertidumbres derivadas de los controles de la Superintendencia de Salud y las altas deudas, en 2008 un miembro de junta exaltó la labor adelantada por Palacino y propuso una bonificación de tres salarios, que fue aprobada por unanimidad.

### **7.3 BAVARIA S.A “AMARGA DESPEDIDA”**

Como lo define la misma empresa en su página de internet [www.bavaria.com](http://www.bavaria.com) Bavaria es la operación industrial de SABMiller en Colombia, y el más importante conglomerado industrial de bebidas del país. Está conformado por siete plantas cerveceras ubicadas en Barranquilla, Bogotá, Duitama, Bucaramanga, Cali, Medellín y Tocancipá; y por dos maltearías, una en Tibitó y otra en Cartagena, las cuales manufacturan, distribuyen y venden cerveza, maltas y aguas de mesa. También es dueña de la firma Impresora del Sur. SABMiller es la segunda cervecería mundial en volumen con operaciones en cuatro continentes y una producción que supera los 216 millones de hectolitros de cerveza con más de 170 marcas. Suramérica constituye la segunda región más importante en términos de ganancias para la compañía, luego de la operación en Sudáfrica, su país de origen, representando el 26% de las utilidades.”

El fraude en Bavaria se desarrolla desde el área de tesorería según los documentos expuestos por la revista semana del lunes 14 de julio de 2008 e indagaciones con el fiscal encargado del caso seccional Bogotá y el abogado defensor del ex tesorero. El Área de tesorería en Bavaria es uno de los cargos más apetecidos en el mercado por ser una de las compañías más grandes, que cuenta además con uno de los flujos de caja más caudalosos del país. Y a su vez con un buen sistema de control interno y externo pero el cual no fue suficiente para detectar el fraude que se presentó por malversación de activos, ya que este tipo de fraude es realizado desde el interior de la empresa por el personal calificado y de confianza que a su vez es capaz de diseñar un esquema para realizar el robo y protegerse de no ser detectado, abusando de su poder, credibilidad y experiencia en el cargo.

El modus operandi de este fraude es tomado del artículo Amarga Despedida de la revista semana publicado el sábado 19 de julio de 2008, el cual menciona que para el desarrollo de este fraude el funcionario utilizó un computador portátil que le suministró la propia empresa y aplicaciones básicas, el ex tesorero escaneó firmas y se auto envió correos electrónicos, estas cuentas de cobro y facturas eran enviadas por el ex tesorero a sus funcionarios con la autorización y las instrucciones para que se tramitaran los respectivos pagos y se ordenara la elaboración de los respectivos cheques de gerencia". Un mensajero los recogía y se los entregaba a él o a la funcionaria de un banco cuya actuación también está en la mira de las autoridades. A través de este proceso, el señor ex funcionario tramitó y autorizó el pago de varios cheques que fueron utilizados para cubrir obligaciones personales y gastos ajenos al objeto social de Bavaria.

De acuerdo con las investigaciones, habría arrancado en marzo del 2007, mientras estaba en vacaciones, una de sus asistentes llamó a un banco para verificar unas cuentas de cobro que llamaron su atención y se encontró con la sorpresa de que eran falsas. Las cuentas de cobro y facturas dice la Fiscalía eran enviadas por Carlos Germán Quintero a sus funcionarios con la autorización y las instrucciones para que se tramitaran los respectivos pagos y se ordenara la elaboración de los respectivos cheques de gerencia.

Se puede observar el esquema de fraude de Bavaria se presenta al alterar los controles que se habían establecido y su factor principal fue la confianza y el abuso del poder del funcionario, quien al conocer el sistema de control interno de Bavaria emplea un esquema de fraude eficiente que le permite realizar el cobro de facturas a nombre de otras personas. Involucrando solo a (3) tres personas de su confianza según investigaciones serian su secretaria, el mensajero y un funcionario del banco, con este esquema logra crear una red difícil de detectar pues logran falsificar documentos que son causados y pagados en Bavaria como originales sin verificar que el servicio se ha prestado, pues según estas cuentas de cobro encontradas ninguna actividad se realizó.

En total fueron 37 documentos por conceptos como gravamen a movimientos financieros, terminación anticipada de contrato, sobregiros bancarios y comisión de bonos, que llevaron a sus cuentas personas entre 20 y 84 millones de pesos por transacción. Un mensajero los recogía y se los entregaba a él o a la funcionaria de un banco cuya actuación también está en la mira de las autoridades. A través de este proceso, el señor Quintero Quiroga tramitó y autorizó el pago de varios cheques que fueron utilizados para cubrir obligaciones personales y gastos ajenos al objeto social de Bavaria, concluyó la Fiscalía.

## 7.4 HOSPITAL LA MARIA DE MEDELLIN

### COMUNICADO DE PRENSA

CP- CP-OCEII- 014

Bogotá, junio 7 de 2017. La Superintendencia Nacional de Salud, reveló los principales hallazgos de la auditoría forense realizada al hospital público La María de Medellín, Antioquia. Se trata de más de 35 hallazgos que revelan graves hechos de corrupción al interior de la institución.

El análisis forense fue ordenado por el Superintendente Nacional de Salud, Norman Julio Muñoz, tras recibir denuncias sobre presuntas prácticas irregulares que comprometían recursos del sistema de salud. Entre los principales hallazgos se encuentran:

- Procedimientos quirúrgicos realizados a particulares no facturados: se identificaron 102 casos en los que se practicaron procedimientos estéticos y se suministraron medicamentos e insumos que nunca se facturaron por \$130 millones. Se favorecieron de esta manera usuarios particulares, y familiares de los administradores del hospital.
- Medicamentos y/o insumos facturados por menor valor: se hallaron 537 facturas de servicios prestados a particulares y empleados en los que se cobró un menor valor por este concepto cuya suma asciende a \$64 millones.
- Inconsistencia en el registro de inventario de farmacia: se estableció la omisión de los registros del almacén y la consecuente sub facturación de medicamentos e insumos.
- Financiamiento de servicios de salud a particulares y empleados: durante el año 2015 y primer semestre de 2016 se identificó una cartera de \$599 millones correspondiente a financiación de servicios de salud a pacientes particulares y algunos empleados. Se identifica de este valor, que el mayor porcentaje corresponde a financiación de servicios a particulares.
- Manipulación en la facturación de venta de servicios médicos y procedimientos quirúrgicos: se identificó alteración de los registros del sistema de facturación respecto al número de procedimientos prestados a pacientes particulares y los facturados. Se realizaban anulaciones, eliminación de registros y modificaciones no autorizadas sobre facturas, recibos de caja, entre otros, encontrándose diferencias por valor total de \$1.901 millones.
- Facturación de servicios a pacientes fallecidos: se identificó la existencia de 35 casos de facturas expedidas por valor de \$36 millones por servicios médicos prestados a pacientes que registran estado de fallecido con más de 2 meses de anterioridad a la fecha de emisión de la factura.

- Tercerización laboral: se evidenció que más del 70% de los funcionarios de la E.S.E que desarrollan labores misionales permanentes corresponden a contratación tercerizada de servicios profesionales mediante la suscripción de contratos principalmente con dos asociaciones sindicales. Durante 2015 y 2016 la relación contractual fue por valor de \$24.000 millones, de los cuales ya se han ejecutado \$17.000 millones. Dicho valor representa 5 veces el total de costos y gastos de personal de la nómina.
- Vulnerabilidad en los sistemas de información: la ausencia de controles facilitó la manipulación intencional de la información de los procesos de facturación, cartera e inventarios que permitió que se presentaran las prácticas irregulares mencionadas.
- Alteración de estados financieros: existen importantes diferencias entre los recaudos de cartera y los ingresos percibidos por facturación a través de las cuentas bancarias de la E.S.E y que se reflejan en los libros oficiales por valor de \$10.485 millones para el año 2015.

Dada la gravedad de los hallazgos, la Superintendencia Nacional de Salud abrió un proceso administrativo en contra del ex gerente de la E.S.E William Marulanda Tobón que culminó con la imposición de una sanción en primera instancia superior a los \$140 millones (200 SMLMV) por la omisión en el cumplimiento de las funciones relacionadas con el manejo de los recursos públicos. En la investigación se pudo constatar que el señor Marulanda no fue diligente ni transparente en el uso, gestión y conservación de los recursos del sistema de salud como se evidencia a través de los hallazgos de la auditoría forense.

Adicionalmente, la entidad dio traslado de la totalidad del informe de auditoría a la Fiscalía, la Contraloría y la Procuraduría General de la Nación para lo de su competencia.

## **7.5 MEJORAS PARA LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS COMO MEDIDA DE CONTROL AL FRAUDE**

De acuerdo a los informes de la contraloría y todo el proceso que se efectuó en la investigación del fraude en las diferentes entidades, se puede analizar una gran debilidad en el control interno de las compañías donde se tiene que fomentar y dar relevancia a componentes del coso III (Actividades de control, Información y comunicación y actividades de monitoreo – supervisión); lo anterior debido a que se evidencia una falta en el abuso de confianza por parte de los colaboradores de la organización.



Así mismo se debe llevar un proceso de vigilancia y seguimiento continuo a todos sus empleados, clientes, proveedores y otras terceras partes, y de esta forma se pueda detectar actos fraudulentos, que en cada proceso se fortalezcan el sistema anti-fraude, a través de fomentar un tratamiento ético que permita controlar todos aquellos dineros que sean destinados para los diferentes procesos de las compañías.

Es así como a continuación se pretende mostrar algunas mejoras para los diferentes procesos administrativos de todas las organizaciones como medida a cada una de las conductas de control al fraude:

<b>MEJORAS AL ÁREA ADMINISTRATIVO</b>	<b>MEJORAS AL ÁREA CONTABLE</b>	<b>MEJORAS AL ÁREA DE RRHH</b>
<p>Establecer un programa anti-fraude (software) como parte de la estructura organizacional de la misma, que vaya incluido dentro de una política que pueda brindar seguridad a los altos directivos y en bienestar común de crecimiento organizacional.</p>	<p>Monitorear procesos manuales al sistema de contabilidad.</p>	<p>Capacitar periódicamente a todos los integrantes de la compañía, basados en la exposición al riesgo de fraude, normas de la organización, sanciones en las que pueden incurrir y la ética que debe preservar para brindar un mejor apoyo a la organización.</p>
<p>Verificar las firmas de autorización y los sellos correspondientes.</p>	<p>Monitorear consecutivo de los cheques girados para cada proveedor con sus respectivos soportes.</p>	<p>Realizar una evaluación constante al personal por personas externas, para analizar y evaluar diferentes comportamientos tanto laborales como personales; así mismo el cumplimiento de las labores encomendadas y el grado de compromiso con la compañía.</p>

<p>Realizar una evaluación continua para identificar, analizar y dar una respuesta definitiva ante el riesgo para prevenir procesos futuros.</p>	<p>Monitorear saldos antiguos de cuentas por pagar.</p>	<p>Evaluar los procesos de gestión humana que se emplean desde el momento en que se realiza el reclutamiento del personal, la inducción y el planteamiento de objetivos de la organización, los cuales deben estar enlazados con los proyectos personales de cada colaborador.</p>
<p>Establecer procesos de supervisión que sea llevado a cabo por diferentes personas externas de la compañía que desarrollen procesos periódicos, en los cuales se puedan controlar todo aquel enriquecimiento de dinero que no esté al alcance de los devengos generados por su trabajo, y así mismo determinar control de todo aquel dinero que sea distribuido para malas prácticas de manejo.</p>	<p>Comparar los saldos antiguos de cuentas por pagar en las conciliaciones bancarias.</p>	<p>Realizar un cronograma de actividades por el área de recursos humanos que incluya el bienestar propio y de sus familiares, generando apoyo y acompañamiento.</p>
<p>Monitoreo a los manuales de procedimientos y políticas que incluya sanciones tanto para el que incumple los controles como para el que debió haber supervisado.</p>	<p>Comparar la lista de proveedores con la lista de empleados, incluyendo los familiares, y otros datos particulares como direcciones, teléfonos, entre otros.</p>	<p>Brindar oportunidades de desarrollo profesional, reconociendo habilidades, destrezas y competencias, para así mantener al personal motivado y comprometido con la organización.</p>



<p>Verificar los depósitos y retiros que excedan en forma importante los ingresos normales de un empleado.</p>	<p>Certificar periódicamente el corte documental de los diferentes tipos de documentos utilizados por la entidad para el registro de sus operaciones, las cuales afectan directamente los saldos contables.</p>	
	<p>Generar control del proceso del informe financiero al final del ejercicio, evaluando periódicamente los proveedores y clientes de la compañía.</p>	

## 8. CONCLUSIONES

- El perfil del auditor forense se basa en conocimientos, experiencia y sentido de la investigación, que se obtiene con el estudio y aplicación de nuevas técnicas de auditoría, sistemas de información actualizadas y leyes que le rigen; lo que implica descubrir, divulgar y atestar sobre un fraude en la organización; para dar en firme una decisión respecto al delito frente a un tribunal con pruebas contundentes.
- Los aspectos primordiales a tener en cuenta en una organización para mitigar el riesgo de fraude son:
  - ✓ Un sólido sistema de control interno, el cual opere eficazmente en conjunto con profesionales competentes que comprenda los principios del mismo, ajustándolo a las responsabilidades, la importancia, objetivos y procedimientos adecuados para cumplir efectivamente con el desarrollo del trabajo.
  - ✓ Un buen gobierno corporativo que aporte seguridad económica y jurídica, basándose en aplicar un conjunto de normas, principios y procedimientos que regulen la estructura y el comportamiento real de las organizaciones, teniendo en cuenta la eficiencia, el crecimiento y la estructura financiera para así garantizar que los objetivos económicos de la empresa sean realizados por sus directivos, minimizando el riesgo existente del abuso de poder.
  - ✓ Cumplimiento del código de ética; resaltando cada día el compromiso que debe haber con ello, para comprometer a los diferentes profesionales que aportan en la compañía a contribuir en el desarrollo de la organización, basándose en los principios básicos tanto en relaciones profesionales como empresariales; actuando bajo lineamientos que permitan obrar de manera correcta, para evitar cualquier actuación que implique conflicto de intereses, prejuicios, o juicios profesionales.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado Orellana, C. E. (2013). *Repositorio Institucional de la Universidad de Guayaquil*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/37595>
- Badillo Jorge. (2009). Auditoría forense. *QUIPUKAMAYOC*, 69.
- Blanco Luna, Y. (2013). *Normas y procedimientos de la auditoría integral*. Bogota: Roesga.
- Bell, Timothy (2009), et al. Auditoría basada en riesgos: perspectiva estratégica de sistemas, Bogotá: Ecoe ediciones
- Cano Miguel & Lugo Danilo. (2009). Auditoría forense. *QUIPUKAMAYOC*, 68.
- Charles A. Bacon. (1973). *Manual de Auditoría Interna*. Editorial UTHA. México. 355.
- Duque, J. C. (2006). Fraude vs. Ética en el desempeño del contador a nivel nacional e internacional. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Estupiñán, Gaitán, Rodrigo. (2015), *Control interno y fraudes: análisis de informe COSO I, II y III con base en los ciclos transaccionales*, Ecoe Ediciones
- Horacio, A. (2003). *El contador forense*. Colombia: Legis.
- James k. (1991). La experiencia del auditor ante irregularidades importantes.
- Publicación del instituto mexicano de contadores públicos (segunda edición). México. 61
- Lollet R Pedro Miguel. (2009). Auditoría forense. *QUIPUKAMAYOC*, 69.
- Maldonado Milton. (2009). Auditoría forense. *QUIPUKAMAYOC*, 69.
- nn. (11 de Febrero de 2011). *Procesos de Auditoría*. Obtenido de <http://procesosdeauditoria.blogspot.com/2010/02/características-del-auditor-forense.html>
- Ocampo S., C., & Trejos Buritica, O., & Solarte Martinez, G. (2010). *Las técnicas forenses y la auditoría*. Pereira: Scientia Et Technica, XVI (45).

Rodríguez Castro, Braulio. (2007). Aproximación a las técnicas propias de la auditoría forense, la entrevista y el análisis documental. *Cuadernos de Contabilidad*, 56.

Rozas Flores, A. E. (2009). *Red de repositorios latinoamericanos*. Obtenido de <http://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/171480>

Tapia, Iturriaga, Carmen Karina, et al.(2016). Fundamentos de auditoría: aplicación práctica de las normas internacionales de auditoría, Instituto Mexicano de Contadores Públicos Edición: ProQuest Ebook Central